3. La mujer, soporte clave en el cumplimento de la misión.

En primera medida, se requiere el impulso de la participación femenina en la toma de decisiones, que se acompañe de políticas de prevención de violencias sexuales y psicológicas al interior y exterior de las Fuerzas Militares. Estos dos elementos, harán parte de un proceso de prevención, protección, participación y construcción de paz, en el que el enfoque de género sea transversal y logre incidir sobre la visión que tiene la sociedad civil de la mujer militar.

Hacia el interior de las Fuerzas Armadas, se precisa hacer claridad sobre los reales alcances de la equidad de género, proyecto que no busca igualar a hombres y mujeres en su naturaleza, sino en sus competencias y habilidades.

La equidad de género en el campo militar, debe expresarse en el fomento de la profesionalización equitativa para mujeres y hombres dentro de los rangos militares.

Colombia cuenta con un marco legal propio, compuesto por varias leyes nacionales[10]: la resolución 1325 de las Naciones Unidas; la Política de Defensa y Seguridad del Plan Nacional de Desarrollo; la Directiva Permanente 20151110000277 de 2015 del comando general de las Fuerzas Armadas, entre otras. Este marco legal posibilita la disminución de la discriminación contra la mujer, y tienen en cuenta los impactos diferenciados de las mujeres en el conflicto, y los que han tenido que afrontar especialmente las madres cabeza de hogar.

También se han adoptado medidas concretas como el Protocolo y la Cartilla de la Fuerza Pública para la Prevención y Respuesta a la Violencia Sexual; la creación de un comité de prevención y control de VIH; la generación de políticas en derechos sexuales y reproductivos, y en equidad basadas en el género. Todas estas medidas, se han llevado a cabo bajo programas de seguimiento y monitoreo. Vale destacar la amplia gama de ejes temáticos relacionados con la inclusión y el género, a partir de la que se desarrollan mesas de trabajo con policías, encuentros y jornadas de trabajo con la Consejería de la Presidencia y la instalación del Comité de Prevención y Control de VIH/SIDA para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (COPRECOS)

Brigadier General Clara E. Galvis

Médico pediatra, especialista en neonatología, es instructora regional en reanimación neonatal y transporte STABLE e internacional de ABR con Organización Panamericana de la Salud, posee también especialidades en Gerencia de Servicios de Salud y Auditoria Médica y Docencia Médica. Ha asistido a diferentes diplomados concernientes a la salud; como Gerencia en Salud, Dirección de establecimientos de Sanidad Militar, Investigación Clínica, Administración de Servicios Hospitalarios y Contratación, Facturación y Cobros en Servicios de Salud.

En el área de participación, el Ministerio de Defensa revisó los requisitos para el ingreso a las Fuerzas Armadas, haciendo explícito que las mujeres no son el complemento de los hombres, sino parte integral del equipo, e introduciendo algunas otras modificaciones en otros asuntos no menos importantes, como la dimensión familiar de los miembros (hombres y mujeres) de las Fuerzas Armadas.

Otro de los aspectos positivos en esta materia, es la completa base de datos con información sobre la cantidad de mujeres en cada fuerza, el cargo que ocupan y las situaciones particulares de cada una. Esta además de ser una herramienta para la toma de decisiones y la gestión de la información, permite evidenciar la amplia brecha entre hombres y mujeres, que se expresa en el ejército con la relación numérica de una (1) mujer por cada ciento setenta y seis (176) hombres; en la armada, de una (1) mujer por cada ochenta y un (81) hombres, y en la Fuerza Aérea de una (1) mujer por cada veintinueve (29) hombres.

Adicionalmente, se desarrolló el Primer Seminario de la Mujer Militar en 2015, que tuvo como objetivo propiciar políticas de trato digno, reforzar el liderazgo y la ética militar de la mujer, y afianzar su rol al interior de las Fuerzas Militares.

Como conclusión, se identifican las líneas generales bajo las que se desarrolla el enfoque de género en las Fuerzas Militares colombianas:

a) la definición de una política de género.

b) la consolidación de la oficina y el observatorio de género.

c) el compromiso en todos los niveles de la estructura organizacional.

d) un sistema de evaluación y medición del impacto.

Para finalizar la conferencia, se afirmó que implementar el enfoque de género no es una decisión de las mujeres, sino un compromiso institucional de las Fuerzas Militares.

10 Ley 1146 de 2007, ley 1257 de 2008, entre otras.

PANEL DE PREGUNTAS 7:

En este panel, las ponentes se refieren a temas como la participación de las mujeres en la Fuerza Pública en contextos de guerra, el papel de las mujeres en contextos de construcción de paz, violencia sexual e inclusión.

¿Por qué es importante la participación de las mujeres en la Fuerza Pública?, Elisa Tarnaala Teniente Coronel Lena P. Kvarvig

Respuesta Brigadier General Clara E. Galvis: la importancia de la inclusión de la mujer está relacionada con el hecho de que la sociedad, al ver a la mujer en la Fuerza Pública, se sensibiliza sobre la protección de los derechos. La mujer tiene la capacidad de ver una generalidad del contexto y generar mayor cercanía a la sociedad. Aun así, es necesario romper la dualidad hombre y mujer para pensar en términos de personas capacitadas, puesto que los diversos roles que se pueden desempeñar, puedan ser ocupados tanto por hombres como por mujeres. Así como en los sectores civiles se están adoptando los espacios para ambos géneros debe ocurrir lo mismo al interior de las Fuerzas Armadas.

Respuesta Teniente Coronel Lena Kvarvig: las mujeres ofrecen una perspectiva diferente a los problemas, así que es importante que cada vez que una mujer tenga la oportunidad de contribuir con su visión, debe hacerlo. Esto se ha asimilado en el ámbito internacional, por lo que se ha promovido a las mujeres en diferentes ámbitos culturales. Estos nos demuestran que es necesario salvaguardar los derechos de las mujeres, por ejemplo, asegurando el acceso igualitario a las oportunidades.

Respuesta Elisa Tarnaala: el mundo está cambiando de manera que dinámicas de comportamiento tradicionales se han modificado, haciendo que ahora sea cotidiano que, por ejemplo, las mujeres vayan a las universidades mientras los hombres se hacen cargo de los deberes del hogar, de manera que el Ejército también debe cambiar a la par del mundo. Existen una serie de ventajas en la incorporación de mujeres a las Fuerzas Militares. Por ejemplo muchos estudios demuestran que ellas tienen mayor facilidad para acercarse a la población civil cuando tienen miedo a los uniformados.

¿Se trata de igual manera a los distintos actores en la violencia sexual? Bajo esta nueva perspectiva de género, ¿cómo se incluye a la comunidad LGBTI?

Respuesta Brigadier General Clara E. Galvis: la violencia sexual es un fenómeno contra el que se debe luchar tanto al interior como al exterior de las Fuerzas Militares; es necesario tener en cuenta a todos los actores para poder hablar de un proceso real de reconciliación. Con respecto a la inclusión de la población LGBTI, se hace evidente que en Colombia hay mucha más participación que en otros países.

Respuesta Teniente Coronel Lena Kvarvig: en el caso particular de Noruega, existen múltiples espacios de participación y representación de estas poblaciones, por ejemplo, se promueve la participación de los uniformados en los desfiles gay convocados por la sociedad civil, con el fin de empezar a adoptar patrones de reconocimiento a la diferencia.

¿Cómo aporta el proceso colombiano en temas de género, a la Comunidad Internacional? ¿Qué ventajas se han visto con la presencia de mujeres en el proceso?

Respuesta Brigadier General Clara E. Galvis: el elemento sustantivo de la negociación que es particularmente importante en el proceso de paz son los factores diferenciales comprendidos dentro del conflicto. Los conflictos no tienen los mismos impactos en todas las poblaciones. Las mujeres nos hemos reunido para participar en las cumbres de paz, logrando la participación de las mujeres en el proceso de paz. Tener un análisis de género al interior de las instituciones de la Fuerza Pública asegura que las personas estén educadas y que se genere una atmosfera positiva al respecto. Por otro lado, en una situación de combate, no se mira si el adversario es hombre o mujer, pero en los procesos de negociación ambas visiones deben considerarse.

Respuesta Teniente Coronel Lena Kvarvig: el enfoque de género es un tema que todos dan por sentado y al que se le resta importancia, no obstante, es innegable la necesidad de mantener la política educativa y la provisión de información al respecto, promoviendo espacios públicos de discusión.

El proceso colombiano en particular es ya un ejemplo mundial en cuanto a la inclusión de la perspectiva de género desde la fase de negociación; y es importante mantener la presencia de las mujeres en la fase posterior a la firma del cese al fuego, porque otras experiencias internacionales han mostrado que es el periodo donde mayor número de violaciones se perpetúan; de ahí que tener un monitoreo que cuente con la presencia de mujeres sería un aporte importante.

Respuesta Elisa Tarnaala: las mujeres deben participar en estos espacios de negociación, ya que complejizan y profundizan ciertos temas. La experiencia internacional indica que en primer lugar existe un derecho a participar en estos espacios, además, suelen tornar estos fenómenos en procesos sostenibles, pues cuando hay una participación incluyente de la sociedad en el los procesos de paz, la paz es más justa.